



GTA VILLAMAGNA

ALERTA TRIBUTARIA

DICIEMBRE 2018



CONTENIDOS

I.	NORMATIVA TRIBUTARIA RELEVANTE	5
	1. Orden HAC/1264/2018, de 27 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2019 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE de 30 de noviembre de 2018)	5
	2. Orden HAC/1293/2018, de 19 de noviembre, por la que se aprueba el modelo de declaración de alteraciones catastrales de los bienes inmuebles y se determina la información gráfica y alfanumérica necesaria para la tramitación de determinadas comunicaciones catastrales (BOE de 5 de diciembre de 2018)	5
	3. Real Decreto-ley 21/2018, de 14 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler (BOE de 18 de diciembre de 2018)	5
	4. Real Decreto 1461/2018, de 21 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, en materia de deducciones en la cuota diferencial por circunstancias familiares, obligación de declarar, pagos a cuenta, rentas vitalicias aseguradas y obligaciones registrales (BOE de 22 de diciembre de 2018)	6
	5. Orden HAC/1375/2018, de 17 diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (BOE de 24 de diciembre de 2018)	7
II.	OTRA NORMATIVA DE INTERÉS	7
	1. Directiva 2006/112/CE en lo que se refiere a la armonización y la simplificación de determinadas normas del régimen del impuesto sobre el valor añadido en la imposición de los intercambios entre los Estados miembros (DOUE de 7 de diciembre de 2018)	7
	2. Reglamento de ejecución 2018/1912 del Consejo de 4 de diciembre de 2018 por el que se modifica el Reglamento de ejecución (UE) nº 282/2011 en lo que respecta a determinadas exenciones relacionadas con operaciones intracomunitarias (DOUE de 7 de diciembre de 2018)	7
	3. Reglamento (UE) 2018/1909, Del Consejo, de 4 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº. 904/2010 en lo que se refiere al intercambio de información a efectos de vigilancia de la correcta	

aplicación de los acuerdos de existencia de reserva (DOUE de 7 de diciembre de 2018)	7
4. Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2019 (BOE de 11 de diciembre de 2018).....	7
5. Resolución de 5 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Ordenación del Juego, por la que se corrigen errores en la de 31 de octubre de 2018, por la que se modifican determinadas resoluciones sobre las actividades de juego previstas en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego (BOE de 15 de diciembre).....	7
6. Orden HAC/1363/2018, de 28 de noviembre, por la que se modifica la Orden EHA/1881/2011, de 5 de julio, por la que se aprueba el modelo 763 de autoliquidación del Impuesto sobre actividades de juego en los supuestos de actividades anuales o plurianuales, se determina la forma y plazos de su presentación y se regulan las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática y se modifica la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento general de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (BOE de 22 de diciembre de 2018)	7
7. Orden HAC/1395/2018, de 12 de diciembre, sobre delegación de la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas (BOE de 26 de diciembre de 2018)	8
8. Orden HAC/1396/2018, de 12 de diciembre, sobre delegación de la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas (BOE de 26 de diciembre de 2018)	8
III. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	8
1. Nota informativa de la AEAT relativa al procedimiento para obtener la devolución derivada de la exención en el IRPF de las prestaciones por maternidad/ paternidad percibidas de la Seguridad Social (3 de diciembre de 2018)	8

IV. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN	8
1. Proyecto de Orden ministerial por la que se aprueban normas complementarias para la tramitación y gestión de los incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre (5 de diciembre de 2018)	8
2. Trasposición de la Directiva 2018/822 del Consejo de 25 de mayo de 2018 que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información (DAC 6) (10 de diciembre de 2018)	8
3. Proyecto de Orden por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2018, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, se establecen los procedimientos de obtención, modificación, confirmación y presentación del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios telemáticos o telefónicos y por la que se modifica la orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria (21 de diciembre de 2018)	8
ABREVIATURAS	9

I. **NORMATIVA TRIBUTARIA RELEVANTE**

1. **Orden HAC/1264/2018, de 27 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2019 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE de 30 de noviembre de 2018)**

Se desarrolla para el año 2019 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA, en términos similares a lo establecido en la Orden HFP/1159/2017:

- Respecto del método de estimación objetiva del IRPF, se mantienen para el año 2019 la cuantía de los signos, índices o módulos, así como las instrucciones de su aplicación establecidas para el año anterior. Asimismo, se mantiene la reducción del 5% sobre el rendimiento neto de módulos derivada de los acuerdos alcanzados en la Mesa del Trabajo Autónomo.
- Respecto del régimen especial simplificado del IVA, se mantienen los módulos y las instrucciones para su aplicación establecidas para el año 2018.

2. **Orden HAC/1293/2018, de 19 de noviembre, por la que se aprueba el modelo de declaración de alteraciones catastrales de los bienes inmuebles y se determina la información gráfica y alfanumérica necesaria para la tramitación de determinadas comunicaciones catastrales (BOE de 5 de diciembre de 2018)**

Se introducen, entre otras, las siguientes modificaciones que consideramos relevantes en el ámbito del Catastro inmobiliario:

- Se posibilita la presentación telemática de declaraciones catastrales con la finalidad de que los procedimientos catastrales se tramiten, preferentemente, a través de medios electrónicos. La presentación por medios electrónicos es obligatoria cuando la formulen los sujetos obligados a relacionarse de esta forma con la Administración pública.
- Se integran los diferentes modelos de declaración habilitados hasta el momento en un único modelo ("Modelo 900D") de más fácil cumplimentación. Además, se suprime la obligación de presentar documentación que ya obre en poder de la Dirección General del Catastro o cuando se trate de documentación original.

3. **Real Decreto-ley 21/2018, de 14 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler (BOE de 18 de diciembre de 2018)**

Se modifica tanto el TRLITPAJD como el TRLRHL. A continuación, destacamos las novedades que consideramos más relevantes.

- Una exención en el ITPAJD relativa a los contratos de arrendamiento de vivienda para uso estable y permanente a los que se refiere el artículo 2 de la LAU.
- En el ámbito del IBI:
 - i) Se exceptúa de la obligación de repercutir el impuesto al arrendatario cuando el arrendador

sea un ente público en los supuestos de alquiler de inmueble de uso residencial con renta limitada por una norma jurídica.

- ii) Se crea una bonificación potestativa de hasta el 95% para los inmuebles destinados a alquiler de vivienda con renta limitada por una norma jurídica.
- iii) Se modifica la regulación del recargo previsto para los inmuebles de uso residencial desocupados con carácter permanente, pudiendo alcanzar hasta el 50% de la cuota líquida del impuesto, mediante su remisión a la correspondiente normativa sectorial de vivienda, autonómica o estatal, con rango de Ley, al objeto de que pueda ser aplicado por los ayuntamientos mediante la aprobación de la correspondiente ordenanza fiscal.

4. Real Decreto 1461/2018, de 21 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, en materia de deducciones en la cuota diferencial por circunstancias familiares, obligación de declarar, pagos a cuenta, rentas vitalicias aseguradas y obligaciones registrales (BOE de 22 de diciembre de 2018)

Se modifica el RIRPF con la finalidad de adaptarse a las novedades introducidas en la LPGE 2018 (destacamos los aspectos que consideramos de mayor interés):

- Se detalla la forma de cálculo del incremento de la deducción por maternidad introducida en la LIRPF,

de forma que se especifican los meses a computar a tal efecto y el cálculo de los límites para su aplicación.

- Se concreta el contenido de la declaración informativa a presentar por guarderías o centros de educación infantil autorizados, con el objetivo de facilitar el control e incorporación a los sistemas de asistencia al contribuyente, en el ámbito del incremento de la deducción por maternidad.
- Se desarrollan los nuevos límites determinantes de la obligación de retener a partir de 1 enero de 2019 que traen causa de la modificación de la reducción por obtención de rendimientos del trabajo inferiores al nuevo umbral establecido en la LIRPF.
- Se introducen diversas modificaciones en cuanto a los tipos de retención aplicables que traen causa del incremento de la deducción por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla establecida en la LIRPF.
- Se suprime la dispensa de la obligación de llevanza de libros registros a los contribuyentes que lleven contabilidad ajustada a lo dispuesto en el Código de Comercio sin así exigírsele la regulación del Impuesto, con la finalidad de facilitar el control tributario.
- Se establecen los requisitos que han de cumplir las rentas vitalicias aseguradas en las que existen mecanismos de reversión, períodos ciertos de prestación o fórmulas de contraseguro, para poder beneficiarse de la exención por reinversión en el IRPF.

5. Orden HAC/1375/2018, de 17 diciembre, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (BOE de 24 de diciembre de 2018)
- establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2019 (BOE de 11 de diciembre de 2018)
- II. OTRA NORMATIVA DE INTERÉS
1. Directiva 2006/112/CE en lo que se refiere a la armonización y la simplificación de determinadas normas del régimen del impuesto sobre el valor añadido en la imposición de los intercambios entre los Estados miembros (DOUE de 7 de diciembre de 2018)
2. Reglamento de ejecución 2018/1912 del Consejo de 4 de diciembre de 2018 por el que se modifica el Reglamento de ejecución (UE) nº 282/2011 en lo que respecta a determinadas exenciones relacionadas con operaciones intracomunitarias (DOUE de 7 de diciembre de 2018)
3. Reglamento (UE) 2018/1909, Del Consejo, de 4 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº. 904/2010 en lo que se refiere al intercambio de información a efectos de vigilancia de la correcta aplicación de los acuerdos de existencia de reserva (DOUE de 7 de diciembre de 2018)
4. Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2019 (BOE de 11 de diciembre de 2018)
5. Resolución de 5 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Ordenación del Juego, por la que se corrigen errores en la de 31 de octubre de 2018, por la que se modifican determinadas resoluciones sobre las actividades de juego previstas en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego (BOE de 15 de diciembre)
6. Orden HAC/1363/2018, de 28 de noviembre, por la que se modifica la Orden EHA/1881/2011, de 5 de julio, por la que se aprueba el modelo 763 de autoliquidación del Impuesto sobre actividades de juego en los supuestos de actividades anuales o plurianuales, se determina la forma y plazos de su presentación y se regulan las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática y se modifica la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento general de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (BOE de 22 de diciembre de 2018)

7. Orden HAC/1395/2018, de 12 de diciembre, sobre delegación de la gestión censal del Impuesto sobre Actividades Económicas (BOE de 26 de diciembre de 2018)
8. Orden HAC/1396/2018, de 12 de diciembre, sobre delegación de la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas (BOE de 26 de diciembre de 2018)
- III. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS**
1. Nota informativa de la AEAT relativa al procedimiento para obtener la devolución derivada de la exención en el IRPF de las prestaciones por maternidad/paternidad percibidas de la Seguridad Social (3 de diciembre de 2018)
- La AEAT ha puesto a disposición de los contribuyentes en su página web un formulario específico para facilitar la solicitud de rectificación de las autoliquidaciones y devolución de ingresos indebidos de los años 2014 y 2015, en el que se deberá indicar en cuáles de esos años ha percibido la prestación y un número de cuenta bancaria de su titularidad, sin necesidad de aportar documentación adicional de ningún tipo.
- En enero del año 2019 estará disponible el formulario que permitirá solicitar la rectificación de las autoliquidaciones y devolución de ingresos indebidos de los años 2016 y 2017.
- IV. NORMATIVA EN TRAMITACIÓN**
1. Proyecto de Orden ministerial por la que se aprueban normas complementarias para la tramitación y gestión de los incentivos regionales previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre (5 de diciembre de 2018)
2. Trasposición de la Directiva 2018/822 del Consejo de 25 de mayo de 2018 que modifica la Directiva 2011/16/UE por lo que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información (DAC 6) (10 de diciembre de 2018)
3. Proyecto de Orden por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2018, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, se establecen los procedimientos de obtención, modificación, confirmación y presentación del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios telemáticos o telefónicos y por la que se modifica la orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria (21 de diciembre de 2018)

ABREVIATURAS

AEAT: Agencia Estatal de Administración Tributaria.

BOE: Boletín Oficial del Estado.

DOUE: Documento Oficial de la Unión Europea.

IBI: Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

IRPF: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

ITPAJD: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido.

LAU: Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

LIRPF: Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

LPGE 2018: Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Orden HFP/1159/2017: Orden HFP/1159/2017, de 28 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2018 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido

RIRPF: Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo.

TRLRHL: Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

TRLITPAJD: Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre.

